



# MEMORIA DE ACTIVIDADES INVESTIGADORAS Y DOCENTES DE LA SECCIÓN DE MÁLAGA DEL IAIC CURSO ACADÉMICO 2015/2016

# INTRODUCCIÓN

A continuación se recoge un resumen de las diversas actividades docentes e investigadoras desarrolladas por la sección de Málaga del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología durante el curso 2015/2016.

## ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

- a) Durante el curso 2015/2016 se ha impartido el I máster propio en **Detective privado** y el Título de experto en **Detective privado avanzado** que se encuentra en proceso de extinción. Este curso comenzó el día 9 de noviembre de 2015 con la conferencia inaugural pronunciada en el aula judicial de la Facultad de Derecho por el Dr. D. Fernando Miró Llinares, profesor titular de Derecho penal de la Universidad Miguel Hernández bajo el título "Cinco días de odio. Taxonomía del discurso violento y del odio en internet a partir del caso de Charlie Hebdo".
- b) Se inició el curso con un cómputo total de 37 alumnos. El curso se desarrolló adecuadamente y sin incidencias de ningún tipo.
- c) Se mantuvieron reuniones entre los directores de las distintas secciones del IAIC y representantes de la Junta de Andalucía con el objetivo de poner en marcha un título de formación para policías locales en Andalucía. Las gestiones siguieron adelante durante varios meses pero aún no hay ningún resultado concreto.
- d) Con el fin de ampliar la formación del alumnado en temas específicos y de actualidad se ofertaron e impartieron dos seminarios con los siguientes títulos y coordinadores:

### PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN CON MENORES DELINCUENTES Y VÍCTIMAS

Coordinadoras: Fátima Pérez y María Alé

Impartición: noviembre 2015. Facultad de Derecho.

Duración: 25 horas, 1 ECTS

### **IORNADAS SOBRE POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL**

Coordinador: José Becerra y María Alé

Impartición: mayo 2016. Facultad de Derecho.,

Duración: 25 horas, 1 ECTS



# INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Este curso se sigue manteniendo con una periodicidad mensual las **reuniones de investigación en el seminario del Instituto de Criminología**. A ella están convocados el profesorado, personal investigador y alumnado interesado en la exposición, análisis y comentario de los distintos proyectos y tareas investigadoras que se desarrollan en el seno del Instituto o fuera de él con temática criminológica. El objetivo principal de estas reuniones es poner en común la actividad investigadora, esté finalizada o no, y reflexionar sobre la misma contribuyendo a un análisis más exhaustivo.

A continuación se relacionan los ponentes y los temas tratados a lo largo del curso en las 11 sesiones celebradas:

- 16 de octubre de 2015 D. Juan Miguel Avellaneda y Dña. Almudena Francos presentaron las conclusiones de su Trabajo fin de grado titulado "Intervenciones policiales en el ámbito penal y administrativo"
- 27 de noviembre de 2015, Dña. Inmaculada Ruiz Lerones, psicóloga del centro de Inserción Social "Evaristo Martín Nieto", presentó un trabajo titulado "Violencia de género: evolución de los programas de intervención"
- 18 de diciembre de 2015, D. Juan Martens Molas, director del INECIP-Paraguay y profesor de la Universidad de Pilar, presentó el trabajo "Los discursos de desistimiento de hombres presos en cárceles paraguayas"
- 27 de enero de 2016, D. Antonio Vela Rubio, profesor del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico, docente de la asignatura "Programas de Tratamientos con Delincuentes" en el Grado de Criminología, habló del trabajo titulado "Prisión: disfunciones y operarios"
- 25 de febrero de 2016, Dña. Ana Isabel Cerezo Domínguez y Dña. Lorea Arenas, presentaron el trabajo titulado "Estudio longitudinal del tráfico de drogas y de su impacto en la delincuencia"
- 17 de marzo de 2016, Dña. Carmen Fernández Díaz, investigadora de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Málaga, presentó el trabajo titulado "Comunicaciones y visitas del interno con su entorno extramuros y repercusión para su futura vida en libertad"
- 28 de abril de 2016, D. Rodrigo Campos, estudiante del programa de Doctorado de la universidad de Málaga, presentó el trabajo titulado "El sistema penal de los olvidados, la caída de la reinserción".
- 19 de mayo de 2016, Dña. Patricia Martín Escribano, socia fundadora y directora de programas de Minimize Risk & Compliance, presentó el trabajo titulado "Compliance penal y Criminología: de la teoría a la práctica".
- 26 de mayo de 2016, D. Samuel González Ruiz, consultor internacional en materia de seguridad y delincuencia organizada en Naciones Unidas, habló de "Las víctimas del delito en la Justicia internacional: el caso de Alfonso Martín del Campo"
- 9 de junio de 2016, D. Byron Villagomez-Moncayo, doctorando en "Cultural and Global Criminology" habló de "La orden de internamiento en el CIE: el dilema del control jurisdiccional y la inercia burocrática judicial".
- 30 de junio de 2016, Dña. Eva Aizpurúa González, becaria FPU e investigadora del Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha, presentó el trabajo titulado "Opinión pública hacía la delincuencia y su control".





Durante el curso académico 15/16 se han publicado ocho nuevos números del **Boletín Criminológico** (158-165). Ha sido directora de este Boletín la profesora Deborah García Magna y coordinadora Dña. Araceli Aguilar Conde. Este Boletín sigue publicando resúmenes de diversos proyectos de investigación empíricos. Los trabajos que se han recogido en este periodo son los siguientes:

- **Artículo 5/2015, septiembre-octubre (nº 158):** La aplicación de la prisión preventiva en la provincia de Buenos Aires y su percepción por los actores judiciales. Ezequiel Kostenwein.
- **Artículo 6/2015, noviembre (nº 159):** La influencia de los grupos parlamentarios en los proyectos de la ley de naturaleza penal: La reforma penal del año 2010. Susana Negri Cortés.
- **Artículo 7/2015, diciembre (nº 160):** Factores influyentes en la percepción de la responsabilidad por parte del agresor de género en prisión. Beatriz Cruz Márquez, Blanca Martín Ríos.
- **Artículo 1/2016, enero-febrero (nº 161):** Opinión pública hacia el castigo de los delincuentes: La importancia del delito cometido. Eva Aizpurúa González, Esther Fernández Molina.
- **Artículo 2/2016, marzo (nº 162):** *Justicia procedimental aplicada. Efectos de la interacción entre menores y policía.* Pedro Achutegui Otaolaurruchi.
- **Artículo 3/2016, abril (nº 163):** *Identificadores policiales y discriminación racial en España. Evaluación de un programa para su reducción.* Lorea Arenas García, Elisa García España.
- **Artículo 4/2016, mayo-junio (nº 164):** El perfil criminal del falsificador de obras de arte. Cristina Díaz-Cano Rodríguez.
- **Artículo 5/2016, julio-agosto (nº 165):** *Menores, víctimas directas de la violencia de género.* María José Galvís Doménech, Vicente Garrido Genovés.

El equipo de criminólogos de la sección de Málaga del IAIC ha participado con la presentación de diversas ponencias o comunicaciones en las siguientes **jornadas y congresos**:

- XV Congreso anual de la Sociedad europea de Criminología, celebrado en Oporto entre el 2 y el 5 de septiembre de 2015:
  - Evaluating the cost/benefits relation of the Spanish criminal policy model in gender-based violence.
  - Criminological analysis of judicial opportunity principle of art. 57.7 of Spanish immigration law
  - Criminological analysis of the principle of judicial opportunity included at the Spanish Immigration Law Waiving of criminal proceedings and primacy of administrative expulsion
- 71st Annual Meeting of the American Society of Criminology; celebrado en Washington, Estados Unidos, del 18 al 21 de noviembre de 2015
  - Electronic monitoring in Spain: analysis of the GPS implementation in cases of gender violence
- II Congreso Internacional de Criminología de la Universidad de Murcia. 13-15 abril 2016.
  - ¿Qué pasa cuando un extranjero sobre el que pesa una orden administrativa de expulsión aparece imputado por la comisión de un delito? Análisis empírico del artículo 57.7 LOEX



- XI Congreso Español de Criminología. Barcelona, 15, 16 y 17 de junio de 2016.
  - Medición de la exclusión social generada por la actual política criminal
  - La calidad de vida de presos extranjeros
  - La calidad de vida de internos en primer grado
  - Ciberacoso percibido por estudiantes de E.S.O.
  - Violencia en el deporte
  - Evaluar antes de decidir.
  - La suspensión de la causa penal y la expulsión del inmigrante irregular. Estudio empírico en los juzgados de Málaga
  - Crimmigration: el control penal de la inmigración
  - Aproximación teórica al sexting
  - La vigilancia electrónica de agresores y víctimas en la violencia de género: análisis de su implementación y eficacia
  - Análisis de los recursos individuales, redes de interacción y apoyo social de mujeres internas en el centro penitenciario de Málaga

En el Instituto se mantienen distintos **equipos y actividades de investigación**, algunos de ellos consolidados a partir de la concesión de proyectos de investigación de financiación pública. A continuación se describen las actividades realizadas durante el curso académico 2015/2016 en cada uno de ellos:

# A.- Se ha cumplido este curso el décimo año de andadura del **Observatorio de la Delincuencia en Andalucía.**

Durante el pasado curso se puso en marcha el trabajo de campo para un nuevo proyecto que versará sobre encuestas de victimización a turistas y se finalizó la investigación de campo del proyecto referente a la percepción de la legitimidad por los jóvenes infractores en Andalucía, iniciándose también el análisis estadístico y la redacción de resultados.

B.- Durante el curso académico 2015/2016 se finalizó el trabajo en el proyecto financiado por parte del Ministerio de Educación y Ciencia *La evolución de la política criminal occidental en un mundo de progresiva exclusión social* y a partir de abril de 2016 se inició el proyecto financiado por la misma institución denominado *La medición de la exclusión social generada por la política criminal de los países occidentales desarrollados*. Esta actividad investigadora se recoge en el proyecto denominado RIMES <a href="https://rimesproject.wordpress.com/">https://rimesproject.wordpress.com/</a> cuyo objetivo principal es desarrollar un instrumento que mida la exclusión social generada por las políticas criminales desarrolladas en los países occidentales. Las últimas actividades realizadas han sido:

### A) Selección de los expertos

Se ha localizado y seleccionado a expertos en derecho penal y/o criminología, principalmente de Norteamérica y Europa. La pretensión era disponer de expertos de los siguientes 18 países: Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía,





Suiza. La selección se ha hecho atendiendo al objetivo de que el instrumento de medición se diseña para su aplicación en el mundo occidental desarrollado, y abarca las siguientes áreas geográficas: Europa central, Europa del Este. Europa nórdica, Europa del Sur, países anglosajones europeos y extraeuropeos. También teniendo en cuenta factores tales como la trayectoria académica o profesional, sexo, edad, orientación ideológica y el país de procedencia. La intención es disponer al final de un total de 120 expertos internacionales colaborando en el proyecto

## B) Validación por partes de los expertos internacionales

• *1a fase de validación (expertos con al menos 8 años de experiencia)*. Se ha remitido a cada experto un tercio de los ítems del instrumento a validar, seleccionados aleatoriamente, para que respondan en una doble escala Likert cuestiones referidas a la idoneidad y claridad de cada ítem. El análisis estadístico de las respuestas ha permitido desechar los ítems no validados por falta de consenso en cuanto a la idoneidad y claridad del ítem. De ahí ha surgido una nueva herramienta, más reducida, que será sometida en un segundo momento a la validación por los expertos seniors.

C.- El proyecto de excelancia *Delincuencia de los inmigrantes asentados en España*, fue financiado por la Junta de Andalucía, con una duración de cuatro años a partir de enero de 2014 con el objetivo de profundizar en la respuesta del sistema penal a inmigrantes víctimas, delincuentes y sospechosos. Una de las actividades de este curso ha sido la creación del Observatorio criminológico del sistema penal ante la inmigración (OCSPI) a finales de 2015 <a href="https://ocspi.wordpress.com/">https://ocspi.wordpress.com/</a> Las principales actividades del observatorio son las siguientes:

- 1. Desarrollar investigaciones criminológicas que favorezcan una mejor comprensión de la delincuencia cometida por inmigrantes y un mejor conocimiento científico sobre la eficacia de la respuesta penal ante ella.
- 2. Impulsar una red de expertos formada por investigadores, profesionales y sociedad civil que permita aunar conocimientos y saberes sobre nuestro campo de estudio
- 3. Formar y sensibilizar a los agentes de control social para promover un sistema penal más justo y eficaz en su trato con los inmigrantes
- 4. Aportar buenas prácticas en los diferentes ámbitos de actuación del sistema penal (policial, judicial, penitenciario, etc.)

El 20 de mayo de 2016, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, tuvo lugar la **I Jornada OCSPI** que bajo el título "Las respuestas del sistema penal a la delincuencia de inmigrantes" tuvo como objetivo principal crear un espacio de encuentro entre académicos y profesionales expertos para debatir conjuntamente los resultados empíricos disponibles sobre la materia y proyectar nuevas líneas de investigación. Para esta I Jornada se centró la atención, en particular, en las investigaciones recientes sobre las respuestas del sistema penal





a la delincuencia cometida por inmigrantes en tres ámbitos principales: el policial, el judicial y el penitenciario.

D.- El *Grupo de estudios en Criminalidad y nuevas tecnologías*, G-CrimTEC, fue creado en el año 2013 como un grupo de investigación interdisciplinar que desarrolla su actividad en el Instituto andaluz interuniversitario de Criminología (UMA).

El objetivo principal que este grupo interdisciplinar de estudios presenta es el análisis de la aplicación de las nuevas tecnologías en la comisión, detección, persecución, control y prevención de delitos, siendo éstas nuestras principales áreas de investigación. Respecto a la comisión de delitos, hay que destacar el rápido e imparable desarrollo del uso de Internet, de las tecnologías de la Información y la Comunicación, de las redes sociales, y especialmente las nuevas relaciones virtuales que se están generando. Todo a ello ha supuesto una mejora indudable de nuestra calidad de vida, pero al mismo tiempo ha generado nuevas dinámicas y mecanismos de ejecución de delitos. Nos preguntamos si los modelos penales tradicionales son suficientes para castigar adecuadamente estas conductas delictivas o si por el contrario es necesario formular nuevas figuras penales que permitan afrontar estos comportamientos de una manera más adecuada y proporcional.

Además de los delitos contra la propiedad en red, nos interesa especialmente el estudio de los delitos cibernéticos que afectan a la intimidad personal o a la indemnidad sexual, que en los últimos años parecen estar teniendo una importante proliferación en nuestra sociedad, especialmente en determinados colectivos como son los menores. Nos referimos a la pornografía infantil, al grooming, el sexting, el ciberbullying, el ciberacoso... En cuanto al control de delincuentes nos interesa conocer la eficacia de la monitorización electrónica, lo que se conoce como las pulseras electrónicas, que en España se está utilizando cada vez con más frecuencia y que se aplica a los internos que se encuentran en tercer grado o en libertad condicional. Y también en las órdenes de alejamiento, ya sea como medida cautelar o como condena en casos de violencia de género. Por último, cada vez es más frecuente la utilización de las nuevas tecnologías para la prevención de delitos; y nos interesa especialmente la proliferación en nuestras ciudades del uso de las cámaras de videovigilancia en las vías públicas bajo la excusa de que sirven para disminuir la delincuencia callejera.

Las últimas actividades han consistido en la presentación de diversos trabajos en congresos de investigación, como se ha señalado más arriba.

E.- El *Grupo de estudios en política legislativa penal*. Desde el año 2013, el interés en la evolución y características de la legislación penal se articula a través de dos **grupos de trabajo** con objetivos coincidentes: uno a nivel europeo y otro centrado en el ámbito nacional español.

Los objetivos de estos Grupos son dos siguientes:

1. La promoción del interés y la investigación científica en las siguientes materias:



- El proceso legislativo concebido desde una perspectiva amplia que incluye:
  - La fase pre-legislativa, es decir, el proceso sociológico que precede a la elaboración de propuestas legislativas formales y que involucra a un gran número de actores (grupos de presión, medios de comunicación, ciudadanos, Gobierno, partidos políticos, etc.).
  - La fase legislativa propiamente, en la que se tramitan las iniciativas legislativas mediante una serie de procedimientos regulados administrativamente y que involucra a las dos cámaras que componen el Parlamento: Congreso y Senado.
  - La fase post-legislativa: un ámbito esencial de actuación y necesitado de una atención de la que no goza en la que la evaluación de las propuestas elaboradas, sus efectos, impactos y necesidades de reforma son la base para un proceso de mejora continua.
- La racionalidad como criterio de toma de decisiones:
  - Ante la dificultad para valorar la actuación del legislador y contribuir a una mejora en su proceso de toma de decisiones, resulta imprescindible buscar criterios que delimiten la actuación legislativa, soberana en los sistemas democráticos. Los modelos teóricos de racionalidad proporcionan una estructura que pretende ayudar a la toma de decisiones de tipo legislativo e, igualmente, pueden ser utilizados para evaluar esas mismas decisiones una vez que han sido tomadas.
- El control constitucional de la creación de normas penales:
  - El singular papel de los tribunales o cortes constitucionales en los países en los que existe esta institución supone la existencia de un actor con un rol privilegiado en el control de los excesos del legislador. Se trata de una herramienta de gran utilidad para configurar los límites dentro de los cuales el legislador puede actuar con libertad a tenor de lo acordado en los textos constitucionales. La capacidad de estos órganos para proporcionar estándares de legislación de calidad es sin duda de gran interés.
- 2. El segundo objetivo de estos grupos está relacionado con la imprescindible conexión de los avances en el ámbito científico con los agentes relevantes en la política legislativa penal: grupos de interés, partidos políticos y asesores de órganos e instituciones relacionadas con este ámbito. Se trata de una tarea esencial para contribuir a una mejora real de este ámbito del conocimiento, que podría desgranarse en dos aspectos:
  - a. En primer lugar, se trata de trasladar el debate académico a la práctica como única forma de que los avances científicos puedan ser aprovechados por aquellos que ejercen su labor diaria en ámbitos de nuestro interés.
  - b. En segundo lugar, además, resulta imprescindible asegurar el contacto entre ambos mundos para que los hallazgos, las conclusiones y las propuestas hechas desde la distancia que proporciona el análisis científico sean atemperadas por la realidad y puedan adaptar sus planteamientos a una estrategia priorizada y factible tanto técnica como políticamente.

Con estas premisas se creó, por una parte, el **Grupo Europeo de Política Legislativa Penal** (Criminal Law-Making Policy Working Group), un grupo de trabajo constituido en el seno





de la Sociedad Europea de Criminología durante el congreso anual de la Sociedad celebrado en Budapest (Hungría).

Y por otra, se fundó en Málaga el Grupo Español de Política Legislativa Penal.

Por lo que respecta al *Grupo Europeo*, actualmente contamos con 40 miembros que representan 12 nacionalidades diferentes. Las actividades se concentran en torno al congreso anual de la Sociedad Europea de Criminología, en cuyas ediciones de 2013 (Budapest), 2014 (Praga), 2015 (Oporto) y 2016 (Munster, Alemania) el Grupo ha estado presente organizando reuniones y mesas redondas sobre política legislativa penal.

Por su parte, el *Grupo Español* cuenta con 29 miembros, académicos y profesionales de diversas disciplinas (derecho penal, periodismo, ciencia política, criminología...), y ha celebrado dos seminarios sobre evaluación legislativa en Ciudad Real (2013 y 2014) y uno en Madrid sobre elaboración de leyes penales (2016). A ellos han asistido los miembros del Grupo, además de ponentes del ámbito legislativo, concretamente del Partido Popular, Partido Socialista, PNV, Consejo de Estado, Congreso de los Diputados y Agencia Estatal de Evaluación de Políticas.

Este Grupo, además, ha publicado una obra colectiva (existe una versión en inglés y otra en español) sobre evaluación legislativa, una materia que ha sido objeto de una intensa atención (Nieto Martín, A., Muñoz de Morales Romero (Eds.) *Towards a Rational Legislative Evaluation in Criminal Law.* 2016. Springer; Nieto Martín, A., Muñoz de Morales Romero, M. y Becerra Muñoz, J. (dirs.). *Hacia una evaluación racional de las leyes penales.* 2016. Marcial Pons. Madrid).

## ASESORAMIENTO TÉCNICO Y COLABORACIONES

El pasado curso se finalizó la colaboración con la Fundación International center for ethnobotatinal education, research and service (ICEERS) la cual había solicitado la realización de un informe jurídico sobre el estatus legal de la ayahuasca en el ordenamiento jurídico español.

En marzo de 2016 se inició la colaboración del Instituto con el proyecto de realización de una encuesta de victimización nacional en Paraguay dirigida por el Instituto de estudios comparados en Ciencias penales y sociales (INECIP-PY) <a href="http://inecip.org.py/">http://inecip.org.py/</a> La colaboración se centra en el asesoramiento técnico para la realización de dicha encuesta en los aspectos metodológicos y en la redacción del informe de resultados. A inicios de septiembre de 2016 se realizó la primera visita a aquel país. En la implementación de dicha encuesta se cuenta con la colaboración de la Oficina de las Naciones unidas contra la droga y el delito (UNODC) en México que fomenta un programa de realización de encuestas de victimización en el continente sudamericano.

Durante el curso 2015/2016 se han realizado varias **estancias de investigadores** en las cuales han realizado tareas diversas de investigación. A continuación se relacionan dichas visitas:

1. Juan Martens Molas. Profesor de la Universidad Nacional de Pilar (Paraguay)- diciembre 2015 a febrero 2016



- 2. D. Byron E. Villagómez-Moncayo, becario de investigación de Ecuador. Enero a julio de 2016
- 3. D. Jaris Mújica Pujazón, profesor de la Universidad católica del Perú. Mayo de 2016-10-27
- 4. Dª. Antonella Bobbio, investigadora de la Universidad nacional de Córdoba (Argentina). Mayo de 2016

También se realizaron numerosas estancias de miembros del Instituto en otras universidades extranjeras: Lisboa, Munich, Friburgo.

Además se han **tutelado prácticas externas del Grado en Criminología** de la UMA a los siguientes estudiantes:

- Alumnado de la asignatura prácticas externas del grado de Criminología (UMA)- <u>primer cuatrimestre</u>: Alvaro García Arévalo, Miguel Ruiz Lozano, Lorena Navarro Robles, Guillermo Expósito Paulano y Beatriz Grande Muñoz
- Alumnado de la asignatura prácticas externas del grado de Criminología (UMA)- segundo cuatrimestre curso 2015/2016: Juan Antonio Aguilar, Miguel Aguilar Ruiz, Nagore Hernandez, Rafael López Romero, Ana Plana Naranjo y Marisol Ruiz Álvarez

Durante el curso 2015/2016 se finalizaron las gestiones para la firma de un acuerdo específico para el intercambio de profesores/investigadores entre la Universidad católica del Perú y la Universidad de Málaga y se inició la firma de un convenio de colaboración con el Instituto de estudios comparados en Ciencias penales y sociales de Paraguay (INECIP-PY).

## ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

- **a.** Han seguido formando parte del equipo de investigación del Instituto, para la realización de diferentes tareas de investigación Araceli Aguilar y Lorea Arenas, María Alé Chincho y María Contreras Román.
- **b.** En la administración del Instituto, han estado trabajando Elisa del Cubo. Ha realizado su labor profesional de un modo muy satisfactorio.